

09/05/25

Intervenidas 54 piezas de marfil que se comercializaban de forma irregular en portales web

Resumen

También se han localizado 68 esculturas con marfil que se vendían online desde la empresa investigada, en Bizkaia

Una persona está siendo investigada por delitos contra la flora y fauna y una infracción a la Ley de Contrabando

Contenido

La Guardia Civil, en el marco de la operación “RibTool”, ha intervenido 54 piezas de marfil de elefante que estaban siendo comercializadas de forma irregular en portales web. En la operación ha sido investigada una persona por los delitos contra la flora y fauna y una infracción a la Ley de Contrabando. También se han localizado 68 esculturas con marfil que se vendían online desde la empresa investigada, en Bizkaia.

La investigación se inició cuando el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) detectó la comercialización irregular de piezas de marfil en portales web especializados donde se localizaron cerca de 40 anuncios de venta de figuras de marfil. Como resultado, se identificó a un usuario residente en Bizkaia que ofertaba estos artículos sin contar con los certificados CITES válidos para su comercialización.

Tras recibir los investigadores el informe técnico de la autoridad administrativa CITES Nacional se realizaron dos registros en dos ubicaciones vinculadas a la empresa investigada en Bizkaia. En dichas intervenciones se decomisaron 54 piezas de marfil sin la documentación requerida para su comercialización. Además, se localizaron 68 esculturas con incrustaciones de marfil que figuraban en el catálogo descargable del portal web.

Entre las piezas intervenidas destacan bastones con empuñaduras de marfil talladas en forma de animales como águilas y galgos, esculturas de emperadores y geishas, figuras representativas de la cultura japonesa como okimono, abanicos ornamentados, jarrones decorativos, cajas antiguas y colmillos de elefante con y sin peana. Asimismo, se localizaron esculturas críselefantinas con incrustaciones de marfil, cuadros con crucifijos, muebles antiguos como escritorios, vitrinas y biombos, además de varias figuras de caballos y dragones tallados también en marfil.

Esta actuación ha permitido evitar su posible exportación ilegal hacia mercados internacionales, especialmente el asiático.

Tráfico ilegal de especies

Dentro de las funciones asignadas a la Unidad Central Operativa de medio ambiente (UCOMA) para la prevención y represión de delitos medioambientales, se llevan a cabo de manera sistemática búsquedas en diversos portales de Internet con el objetivo de detectar posibles actividades ilícitas relacionadas con el tráfico ilegal de especies protegidas de fauna silvestre. Entre estas prácticas ilegales, destaca el comercio irregular de piezas de marfil.

Cabe recordar que, en el marco de la Unión Europea, el comercio de marfil de elefante, tanto en bruto como elaborado, está prohibido con carácter general. Su compra, venta, transporte y posesión con fines comerciales requieren un **CERTIFICADO CITES UE**, expedido por la Autoridad Administrativa CITES Nacional. Sin esta autorización, su comercialización constituye un delito de tráfico de especies protegidas y, en caso de que el valor de las piezas supere los 50.000 euros, podría suponer una infracción penal por contrabando.

La operación ha sido desarrollada por la Unidad Central Operativa de Medio Ambiente (UCOMA) del SEPRONA y ha contado con la colaboración del comité de expertos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), encargado de la valoración de piezas de marfil y dirigida por el Juzgado de Instrucción nº 6 de Bizkaia.

Para más información pueden contactar con la oficina de comunicación de la Jefatura del SEPRONA de la Guardia Civil en los teléfonos 914513686 y 608251069.

Imágenes

